



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ALMACEN E INVENTARIOS

<p>BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA No. UPN-ENA-LP-01-08 ENAJENACIÓN DE BIENES DIVERSOS</p>

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CITA EN CARRETERA AL AJUSCO No. 24, COL. HEROES DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14200, CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, TELÉFONOS: 56-30-97-00, EXT. 1303, INVITAN AL PÚBLICO EN GENERAL A PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA NÚMERO. No. UPN-ENA-LP-01-08, QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DIVERSOS.

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES DIVERSOS

1.- DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, esta Universidad a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, llevará a cabo la Licitación Pública Número. NO. UPN-ENA-LP-01-08, en la cual puede participar todo el público en general y los servidores públicos que no tengan intervención alguna en los actos relacionados con esta enajenación de bienes, sujetándose a los términos descritos en el Artículo 131 párrafo 5 de la Ley General de Bienes Nacionales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004.

Los interesados podrán verificar los bienes diversos de referencia los días hábiles a partir del 18 de julio y hasta el 30 de julio del 2008 de 10:00 AM a 1:00 PM horas., conforme al **anexo Número 1**.

La asignación de esta licitación será por PARTIDA.

2.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

PERSONAS MORALES

- a) Original o copia certificada ante notario público, del Acta Constitutiva de la persona moral o documento que acredite su personalidad y fotocopia.
- b) Original y fotocopia de la cédula de identificación fiscal.
- c) Original o copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante legal o apoderado de la persona moral y fotocopia.
- d) Original y fotocopia de la identificación personal vigente con validez oficial del representante legal o apoderado de la persona moral.
- e) Quien concurra en lugar del representante legal o apoderado de la persona moral al acto de presentación y apertura de ofertas, deberá presentar en papel membretado carta poder simple ante dos testigos para participar en dichos actos.
- f) Su oferta y Carta bajo protesta de decir verdad de que ha leído las bases y de que conoce y acepta el contenido de las mismas.
- g) Asimismo, el representante legal o apoderado de la persona moral deberá firmar y entregar el Anexo Número 3 en el que acepta bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- h) Entregar original y copia del recibo de caja por la compra de bases.
- i) Presentar, cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito debidamente autorizada a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10 % del precio mínimo de venta por cada bien a participar, con la finalidad de garantizar la seriedad de sus ofertas.

- j) Entregar en papel membretado de la persona moral firmado, el manifiesto (Anexo Número 4) bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del Párrafo 5 del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- k) Entregar su oferta en el formato correspondiente (Anexo Número 2) en sobre cerrado, debidamente rotulado con los datos del participante.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos ó especificaciones antes señalados, será motivo para que su propuesta sea desechada.

Los originales de los documentos serán devueltos una vez que se cotejen con la fotocopia presentada.

PERSONAS FISICAS

- a) Original de la identificación personal vigente con validez oficial y fotocopia, (Licencia de Manejo, Credencial del IFE, Pasaporte.
- b) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que ha leído las bases y que conoce y acepta el contenido de las mismas.
- c) Asimismo, el participante deberá firmar y entregar el Anexo Número 3 en el que acepta bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas por sí mismos o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- d) Presentar original y copia del recibo de caja por la compra de bases.
- e) Entregar, cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito debidamente autorizada a favor de la Tesorería de la Federación por el 10 % del precio mínimo de venta de los bienes a participar, con la finalidad de garantizar la seriedad de sus ofertas.
- f) Entregar el manifiesto escrito (Anexo Número. 04) bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado manifestando que no se encuentra en alguno de los supuestos del Párrafo 5 del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- g) Quien concurra en lugar de la persona física al acto de presentación y apertura de ofertas, deberá presentar carta poder simple ante dos testigos para participar en dichos actos con fotocopia de la identificación de las personas que firman dicha carta.
- h) Entregar su oferta en el formato correspondiente (Anexo Número 2) en sobre cerrado, debidamente rotulado con los datos del participante.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos ó especificaciones antes señalados, será motivo para que su propuesta sea desechada.

Los originales de los documentos serán devueltos una vez que se cotejen con la fotocopia presentada.

3.- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Además de lo previsto en las presentes bases, los "postores" al elaborar sus propuestas, observarán los siguientes puntos:

- a) La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con el nombre de la persona física o moral al frente de cada uno e indicando los datos de la licitación.
- b) La propuesta no deberá ser menor al precio mínimo establecido en las bases.
- c) La propuesta deberá ser presentada en papel membretado de la empresa participante; o en hoja sin membrete debidamente identificado, sin tachaduras o enmendaduras y deberá ser firmada por persona facultada para ello.
- d) Las cartas bajo protesta solicitadas deberán ser presentadas en papel membretado de la empresa, o en hoja sin membrete debidamente identificada y firmadas por la persona que esté facultada para tal efecto.

4.- ACTO DE ACLARACIONES.

El acto de aclaraciones a las bases de licitación se efectuará el día 5 de agosto del año 2008 a las 12:00 horas, en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Carretera al Ajusco N° 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200 Ciudad de México, Distrito Federal.

Es importante aclarar que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se le permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

No se efectuarán aclaraciones posteriores a dicha reunión, por lo que se recomienda a los postores analizar a detalle las bases y sus anexos y asistir al acto de aclaraciones, Así como verificar los bienes objeto de la Licitación.

El acta de aclaraciones estará a su disposición en el Departamento de Almacenes e Inventarios, ubicado en el en la Universidad Pedagógica Nacional en Carretera al Ajusco N° 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200 Ciudad de México, Distrito Federal el día 6 agosto de 2008 en un horario de 10:00 AM a las 15:00 PM.

5.- LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

Art. 131, Párrafo 5

Las enajenaciones a que se refiere este Artículo, no podrán realizarse en favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges, parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad.

6.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

La garantía de sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por los participantes, en moneda nacional, por un importe equivalente al 10% del precio mínimo de venta fijado al bien, mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido por una Institución de banca y crédito autorizada a favor de la Universidad Pedagógica Nacional, mismas que serán entregadas durante la revisión de documentos, y serán devueltas a los

interesados al final del evento, salvo el del participante ganador el cual será conservado por la Universidad a título de garantía del pago de los bienes

Es importante aclarar que solo se hará efectiva la garantía de sostenimiento en los siguientes casos:

- a) En caso de que se modifique o retire la propuesta del participante.
- b) El adjudicatario incumpla con sus obligaciones de pago.

7.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se llevará a cabo el día 7 de agosto de 11:00 AM y hasta las 12:00 PM horas en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Carretera al Ajusco N° 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200 Ciudad de México, Distrito Federal de la Universidad Pedagógica Nacional. Marcadas las 12:00 horas, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el evento y no se permitirá por ninguna circunstancia la entrada a más participantes.

8.- REVISION DE DOCUMENTOS

La revisión de documentos solicitados en el punto 2 de las bases, se efectuará el día 7 de agosto del año 2008, en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Carretera al Ajusco N° 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200 Ciudad de México, Distrito Federal de la Universidad Pedagógica Nacional a las 12:00 Horas, para tales efectos los participantes deberán entregar el sobre cerrado que contenga su oferta.

9.-ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El acto de recepción y apertura de ofertas será el día 7 de agosto de 2008 posterior a la revisión de documentos y se llevará a cabo en la sala de Licitaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco N° 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200 Ciudad de México, Distrito Federal.

El funcionario que presida el acto procederá a presentar a los servidores públicos que intervienen, describir aspectos generales, pasar lista de asistencia a los participantes, misma que deberá ser firmada por cada una de ellos y declarar iniciado dicho acto.

Queda estrictamente prohibido establecer derecho de apartado o reservado sobre algún bien, vehículo o lote.

Los participantes deberán entregar sus ofertas en sobre cerrado, procediéndose a dar lectura en voz alta a cada una de las ofertas.

Las ofertas de los participantes no podrán ser menores al precio mínimo señalado en el Anexo Número 1 de las presentes bases.

Se levantará acta circunstanciada del evento la cual será firmada por los servidores públicos y los concursantes asistentes, la falta de firmas de algún concursante no invalidará su contenido y efectos

10.- DICTÁMEN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se deberá elaborar un dictamen con base en las propuestas de cada uno de los participantes, para determinar qué participante ofrece las mejores condiciones y la mejor oferta para la Universidad Pedagógica Nacional.

Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el representante de la Universidad Pedagógica Nacional en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

La adjudicación de los bienes se hará por partida conforme al Anexo Número 1 de estas bases.

11.- ACTO DE FALLO DE LICITACIÓN

El acto de fallo se llevará a cabo el 7 de agosto de 2008 en la Sala de Licitaciones, ubicada en Carretera al Ajusco N° 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200 Ciudad de México, Distrito Federal, por lo menos una hora posterior a la conclusión del acto de apertura de ofertas, debiendo mencionar los nombres de los participantes a los que se les hayan adjudicado los bienes, así como el importe de sus propuestas.

Con base a la normatividad vigente aplicable en la materia y al dictamen elaborado se analizarán las propuestas recibidas.

Se levantará acta circunstanciada de fallo debiendo mencionar los nombres de los participantes a los que se les hayan adjudicado los bienes, así como el importe de sus propuestas, la cual será firmada por los servidores públicos y los concursantes asistentes, la falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos.

12.- FORMA DE PAGO

El pago total de la adjudicación, deberá efectuarse bajo las siguientes condiciones:

Los adjudicatarios en un plazo que no excederá de dos (2) días hábiles posteriores a la fecha en que les sea comunicado el fallo deberán liquidar en la caja de la Subdirección de Recursos Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco N° 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200 Ciudad de México, Distrito Federal en horario de 9:00 a 15:00 horas, el importe total de la adquisición mediante efectivo ó cheque certificado o de caja en favor de la Universidad Pedagógica Nacional; dicho pago se deberá efectuar en el plazo establecido y respetando el horario señalado.

Cuando el licitante ganador incumpla con el pago de los bienes en el plazo señalado en el párrafo que antecede, la Universidad Pedagógica Nacional hará efectiva la garantía de sostenimiento de oferta y podrá adjudicar los bienes a la segunda o siguientes mejores ofertas que hayan sido aceptadas.

13.- RETIRO DE LOS BIENES

La entrega de de los lotes a los ganadores será a través del Departamento de Almacén e Inventarios de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco N° 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200 Ciudad de México, Distrito Federal mediante Acta de Venta, documento que acredita la propiedad de los bienes adjudicados, una vez que se haya cubierto la totalidad del pago.

El retiro de los bienes adjudicados, se llevará a cabo en el Almacén General ubicado en Carretera al Ajusco N° 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200 Ciudad de México, Distrito Federal, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la orden de entrega el adjudicatario, previa acreditación del pago.

En caso de no retirar los bienes en el tiempo establecido en estas bases, el adquirente deberá cubrir por concepto de almacenaje un monto equivalente al 1% de su oferta por cada día de retraso a partir del sexto día hábil y hasta diez días hábiles contados a partir de este último, en caso de persistir el incumplimiento el adquirente perderá sus derechos.

15- PLAZO PARA PODER MODIFICAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional podrá modificar las bases de la licitación hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de apertura de ofertas y se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión.

16.- DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES

Será causa de descalificación de los participantes el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el precio mínimo fijado para los bienes.

17.- DECLARACION DE LA LICITACIÓN DESIERTO, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN DESIERTA

La Universidad declarará desierta la licitación pública en su totalidad o en alguna(s) de sus partidas, según sea el caso, cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Ninguna persona adquiera las bases;
- b) Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas;
- c) Cuando los licitantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la licitación o que ésta fue inferior al valor para venta o, no presentaron garantía de sostenimiento. En este supuesto en el acta de fallo se debe indicar que se procede a la subasta.

En los casos de los incisos a) y b), se debe asentar en el acta que se levante para dichos supuestos que también se declara desierta la subasta.

SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según el Código Civil Federal o cuando así lo determine la Secretaría de la Función Pública por su intervención.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, la Universidad Pedagógica Nacional reanudará la misma, previo aviso por escrito a los involucrados.

18.- INCONFORMIDADES, DENUNCIAS Y SANCIONES

INCONFORMIDADES Y DENUNCIAS

Conforme al Artículo 66 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los participantes que adviertan actos irregulares durante el procedimiento de licitación podrán solicitar que se aplique el recurso de revisión o denunciarlos por escrito ante el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco N° 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200 Ciudad de México, Distrito Federal, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que éste incurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado, adjuntando las pruebas que considere necesarias.

Manifestar bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto impugnado y acompañarlo con la documentación que sustente su petición.

Transcurrido ese plazo, precluye para los participantes el derecho a inconformarse.

Las manifestaciones de hechos falsos se sancionarán conforme a las disposiciones de la legislación federal aplicable.

19.- SANCIONES

La garantía de sostenimiento de ofertas del postor que no hubiere cumplido en cuanto al pago total de la adjudicación en el plazo señalado, quedará a favor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Como resultado de lo anterior, la Universidad Pedagógica Nacional determinará el proceso a seguir para la ó las partidas que hayan quedado desiertas ya sea por falta de participantes o por abandono de propuesta.

Si transcurrido el plazo señalado para el retiro de los bienes el adjudicatario no los ha recogido o ha dejado parcialidad de ellos, la Universidad Pedagógica Nacional dispondrá de los mismos una vez agotado lo señalado en el segundo párrafo del punto 13 de estas bases, indicando nuevamente el destino final que deba dárseles sin que el adjudicatario tenga derecho a reembolso alguno.

Cuando los postores no contraigan obligaciones, se les reintegrará su garantía de sostenimiento de ofertas.

20.- SUBASTA

En caso de que se declare desierta la presente licitación pública, en su totalidad o en alguna (s) de sus partidas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, se procederá a la subasta de los bienes entre quienes cumplan los siguientes tres puntos:

- I. Hubieren adquirido las bases de la licitación
- II. Cumplido los requisitos solicitados por la Universidad Pedagógica Nacional, y establecidos en éstas y,
- III. Otorgado garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir, la que cubrirá el sostenimiento de las posturas que se hagan y el pago en el caso del ganador.

El procedimiento respectivo será el siguiente:

- a. Se considerará "postura legal" en primera almoneda la que cubra las dos terceras partes del precio mínimo de venta establecido en estas bases y un 10% menos en segunda almoneda.
- b. Las posturas se formularán por escrito conteniendo:
 - El nombre y domicilio del postor;
 - La cantidad que se ofrezca por los bienes, y
 - La firma autógrafa del postor o representante acreditado;
- c. Iniciada la subasta se revisarán las propuestas, desechando las que no cubran por lo menos la postura legal.
- d. Se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación solo para efectos de dicha declaración;
- e. Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior;
- f. Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta a favor del postor que la hubiere hecho;
- g. Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;
- h. En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la Universidad Pedagógica Nacional hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas,
- i. La Universidad Pedagógica Nacional resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y
- j. En el acta que se levante con motivo de la subasta, deberán registrarse todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.

México, D.F., a 18 de julio de 2008

MARIA DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO NÚMERO 1

RELACION DE PRECIOS MINIMOS DE VENTA DE LOS BIENES QUE SERAN ENAJENADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. UPN-ENA-LP-01-08 EL DIA _7_ DE AGOSTO DE 2008, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA CARRETERA AL AJUSCO No. 24, COL. HEROES DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14200, CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, TELÉFONOS: 56-30-97-00, EXT. 1303.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DENOMINACION	PRECIO MINIMO	GARANTIA 10%
01	DESECHO MIXTO FERROSO	LOTE (20 TON. APROX)	KG. 0.3052 (\$ 6,104.00)	\$ 610.40
02	MATERIALES DE ELECTRICIDAD	LOTE	\$ 22,549.30	\$ 2,254.93
03	MATERIALES DE FERRETERIA	LOTE	\$ 17,333.41	\$ 1,733.34
04	MATERIALES PINTURAS	LOTE	\$ 1,859.00	\$ 185.90
05	ARTICULOS AUTOMOTRICES	LOTE	\$ 26,289.60	\$ 2,628.96
06	MATERIALES DE PAPELERIA	LOTE	\$ 9,061.75	\$ 906.18

PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ENTREVISTARSE CON EL C. HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ EN EL ALMACÉN GENERAL DE ESTA UNIVERSIDAD, UBICADA EN CARRETERA AL AJUSCO N° 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, C.P. 14200 CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA 18 AL 30 DE JULIO DEL 2008 EN HORARIO DE 10:00 AM A 1:00 PM EN DÍAS HÁBILES.

NOTA: DOCUMENTO A ENTREGAR DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, ACTA DE VENTA.

México, D.F., a 18 de julio de 2008

MARIA DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
subdirectora de recursos materiales y servicios

ANEXO NÚMERO 2
CÉDULA DE OFERTAS

Universidad Pedagógica Nacional

CÉDULA DE OFERTAS

(1) DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

_____ CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS No. _____ ENAJENACIÓN
No. _____

(2) NOMBRE DEL POSTOR _____ R.F.C. _____

_____ DOMICILIO _____
TEL. _____

(3) DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA, HAN SIDO EXAMINADOS FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE \$ _____

NÚMERO

(_____)
LETRA

GARANTIZANDO MI POSTURA CON (COMPROBANTE DE INGRESO A LA CAJA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA C.D.I., CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA) No. _____

EXPEDIDO
POR: _____

(4) _____ A _____ DE _____ DE _____

(5) _____ (6) _____
FIRMA DEL POSTOR Vo.Bo. DE APROBACIÓN A LA OFERTA

MARIA DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
Subdirectora de recursos materiales y servicios

ANEXO NÚMERO 2
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA CÉDULA DE OFERTAS

Los datos que deberán incluir, aparecen numerados en orden progresivo dentro del espacio respectivo.

DATOS GENERALES

1. Descripción del bien, número de partida y número de enajenación que corresponda conforme a los datos contenidos en las bases proporcionadas.

DATOS ESPECÍFICOS DEL OFERENTE Ó POSTOR

2. Nombre, denominación o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono.
3. Declaración de conformidad, monto de su postura en número y letra y número del cheque o fianza con el cual garantice su postura, incluyendo el nombre de la Institución que lo expida.
4. Lugar y fecha.
5. Firma del postor.
6. El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios darán el Visto Bueno únicamente a la cédula de ofertas, correspondiente al postor que le hubieren sido adjudicados los bienes.

ANEXO NÚMERO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

México, D.F. a ____ ____ de 2008

Universidad Pedagógica Nacional
P R E S E N T E.

Por este conducto manifiesto que para la Licitación Pública para la enajenación de bienes No. **UPN-ENA-LP-01-08**, acepto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD abstenerme de adoptar conductas, por mi mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de esa Universidad, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO Número 4

México, D.F. a _____ de 2008

**Universidad Pedagógica Nacional
P R E S E N T E.**

Por este conducto manifiesto que para la Licitación Pública para la enajenación de bienes No. **UPN-ENA-LP-01-08**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Párrafo 5 del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO Número 5

México, D.F. a _____ de 2008

Universidad Pedagógica Nacional
PRESENTE.

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que he leído las bases correspondientes a la Licitación Pública para la enajenación de bienes No. **UPN-ENA-LP-01-08** y que estoy de acuerdo con cada uno de los puntos establecidos en las mismas, ya que tengo pleno conocimiento del contenido y alcance de cada uno de los mencionados puntos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA